

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

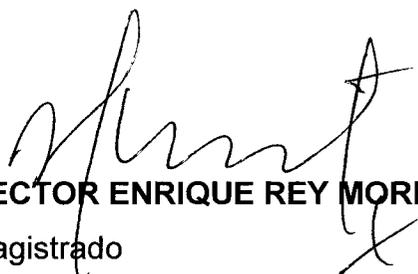
DEMANDANTE:	JIMMY PARRADO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-007-2013-00037-01
M. DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio el día 31 de enero de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
 Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.